



Por la presente le comunico que la Sra Alcaldesa con fecha de hoy ha dictado el Decreto núm. **1.601/2019** convocando a Vd a sesión constitutiva del Pleno de l'Ajuntament de Quart de Poblet, cuyo tenor literal dice así:

### **DECRETO núm. 1601/2019**

De conformidad con el art. 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, como Alcaldesa en funciones,

#### **RESUELVO**

Convocar el día **15 de junio de 2019, a las once horas y treinta minutos**, a la sesión constitutiva de la nueva Corporación Municipal, a los Sres Concejales Electos en las pasadas elecciones del día 26 de mayo de 2019, a los efectos de tomar posesión de sus cargos y elegir a quien deba desempeñar la Alcaldía.

Lo que en cumplimiento de dicho Decreto traslado a Vd. a los efectos oportunos.

Quart de Poblet, 12 de junio de 2019  
El secretario,

José Llavata Gascón